

RIO GALLEGOS, 02 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 17.544/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 358/04 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "Los procesos de integración escolar. El caso de las instituciones educativas de Río Gallegos";

QUE a fs. 167 la Lic. Ana María SILVA, en su calidad de Directora del Proyecto citado con anterioridad, solicita la suspensión del mismo en virtud de la licencia por largo tratamiento que se encuentra usufructuando la Prof. Silvia SÁNCHEZ lo que dificulta garantizar la continuidad efectiva del Proyecto en cuestión mientras esta situación se mantenga;

QUE por Nota N° 131/06 la Secretaría de Ciencia y Tecnología ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 171 la Secretaría de Investigación propone que la suspensión del Proyecto "Los procesos de integración escolar. El caso de las instituciones educativas de Río Gallegos" se realice a partir del 1° de Diciembre de 2005 por el plazo de UN (1) año y/o hasta tanto se reintegre la Prof. Silvia SÁNCHEZ;

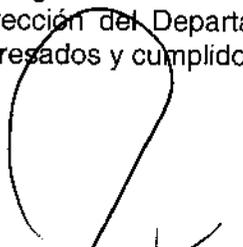
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad suspender el Proyecto de Investigación denominado "Los procesos de integración escolar. El caso de las instituciones educativas de Río Gallegos", a partir del 1° de Diciembre de 2005 por el término de UN (1) año y/o hasta el reintegro de la Prof. Silvia SÁNCHEZ;

POR ELLO:

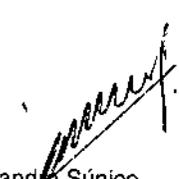
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER, a partir del 1º de diciembre de 2005 por el término de UN (1) año y/o hasta el reintegro de la Prof. Silvia SANCHEZ el Proyecto de Investigación denominado "Los procesos de integración escolar. El caso de las instituciones educativas de Río Gallegos".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVADO.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

142